



## TERCERO INTERESADO



Carlos Tercero

3ro.interesado@gmail.com

**Democracia  
constitucional**

**E**l fallo de la *Suprema Corte de Justicia de la Nación*, contrario a la *Primera Parte de la Reforma Electoral*, coloquialmente referida como el "*Plan B*", trajo al debate público el concepto de "*Democracia Constitucional*"; modelo político adoptado en nuestra *República* que se funda sobre la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, *Carta Magna* garante de los *derechos fundamentales de los ciudadanos a través de la división de poderes y la limitación del poder del gobierno; estableciendo un sistema presidencialista y federalista, con un Poder Ejecutivo encabezado por el Presidente de la República, un Poder Legislativo compuesto por el Congreso de la Unión, y un Poder Judicial encargado de la administración de justicia.*

Pero a pesar de la salvaguarda constitucional, la mayor parte del *siglo XX*, el país estuvo dominado por un régimen autoritario que limitaba la libertad de expresión y de asociación, que utilizaba el poder del Estado para reprimir a cualquier oposición política y, por tanto, dejando en estado de vulnerabilidad a la citada democracia constitucional, relegándole a un ideal, letra muerta que en la práctica era testigo de la violación flagrante de derechos y libertades ciudadanas; realidad que a partir de los años ochenta, comenzó su transformación producto de una serie de movimientos sociales y políticos que exigieron la democratización del país, potenciados tras la indignación de la controvertida



*elección presidencial de 1988*, en la que el candidato del *partido oficial*, fue declarado ganador en medio de fuertes acusaciones de fraude electoral.

Desde entonces y a más de *tres décadas*, *México* ha vivido un proceso de consolidación de la *democracia* y en ello la *constitucional*, con alternancia en el poder y una mayor apertura y participación ciudadana en la vida política del país y aunque a paso lento, tal vez demasiado, *ha ido ganando terreno en la batalla contra una persistente corrupción e impunidad*, que aún posiciona a *México*, como un país afectado por dichos flagelos que minan la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en la democracia misma, lo cual se complica en amplias zonas del país, por entornos exacerbados de violencia e inseguridad.

Este es el contexto, en el que la *democracia constitucional en México* enfrenta, como muchos eslabones más, del entramado institucional que se transforma acorde a su tiempo, desafíos y escrutinio público, en este caso, por el ejercicio del *Control de Constitucionalidad*, contemplado en la conformación del *Estado Mexicano*, y por excelencia, medio jurídico de salvaguarda del *Estado de Derecho*, que ha detonado una especie de cuestionamiento hacia la *Suprema Corte*, sobre *¿quién fiscaliza al fiscalizador?*

Objetivamente, vale la pena reflexionar que el *Pleno de la Corte*, es un *colegiado propuesto por el Ejecutivo y designado por el Legislativo*, pero en ningún momento puede asumirse como un *órgano político*, lo cual violentaría su esencia misma de *órgano jurisdiccional autónomo, característica fundamental e ineludible de la división de poderes.*

Por supuesto que es válido vigilar y cuestionar las decisiones y el actuar de cualquiera de los *tres los Poderes del Estado*, es propio de la vida política y la democracia misma, pues es así, precisamente, que se fortalece la *democracia constitucional* y se refrenda el espíritu de la *República*, al acotar y definir con claridad los tramos de control y *revisar el actuar individual bajo la premisa que de nada sirven unos años de poder, si dejan una vergüenza para toda la vida.*

**DIÁLOGO.** *Agradezco y coincido con el amable lector que, respecto a "El arte del liderazgo"*, me señala: "*El liderazgo requiere de atributos personales, enmarcados en la situación concreta, inteligencia, pasión, poder de convocar y convencer, entre otros; así, como valentía para ser el primero en la línea*", e igualmente cuestiona: "*el líder nace o se hace*", en lo que considero se trata de una combinación de ambas circunstancias.

